

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes. . . . . Rvd. 9.  
Tres meses. . . . . 24.  
Salen Martes, Jueves y Domingo

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte. Rvd. 18  
Tres meses. . . . . 70  
Toda reclamacion ó aviso. V. P.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA  
**PROVINCIA DE ALBACETE.**

JUEVES 13 DE ABRIL DE 1843.

**DE OFICIO.**

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

*Circular número 45.*

Habiendo sido inútiles hasta el día las diligencias practicadas por el juzgado de primera instancia de Chinchilla para la captura de José Andres vecino que fue de Caudete á fin de que cumpliese la condena de prision impuesta por la Audiencia de este territorio en causa sobre fuga de un preso, encargo á VV. procedan á su busca y en el caso de ser habido remitirlo por tránsitos de justicia á disposicion del referido juzgado. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 10 de Abril de 1843.—Feliciano Polo.—Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA.

La Administracion general de bienes nacionales me comunica la siguiente circular.

«Con motivo de varias consultas hechas por algunas juntas inspectoras de bienes del Clero secular, acerca de si debian entregarse á las Corporaciones eclesiásticas, Fábricas, Cofradías y demas interesados los créditos contra el Estado procedentes de réditos vencidos hasta 30 de Setiembre de 1841 á que tienen derecho, como á todas las rentas de sus bienes devengadas en la misma época, con arreglo á la ley de 2 del propio mes, se ha instruido en esta Administracion general el oportuno expediente en que se ha oido el dictámen de su Asesor, de la extinguida Contaduría general de Valores, y de la Direccion de la Caja nacional de Amortizacion, y conformándose con las medidas que esta ha propuesto, ha acordado decir á V. S. se sirva disponer que por esas Oficinas de Bienes nacionales se devuelvan á las referidas Corporaciones eclesiásticas y demás interesados las láminas de Deuda sin inte-

rés que se les hubiesen recogido, como procedentes de réditos vencidos en los capitales ó créditos contra el Estado, para que dispongan de ellas segun las obligaciones á que estaban afectas; y en el caso de que algunas de dichas láminas hubiesen sido taladradas ó inutilizadas en el equivocado concepto de que pertenecian á la Nacion, deberán dirigirse á esta Administracion con las correspondientes facturas expresivas de su numeracion, valor y pertenencia, para que pueda solicitar de la Direccion de la Caja la expedicion de otras nuevas que se remitiran á V. S. oportunamente para su entrega á los interesados: que en cuanto á los Títulos al portador se separen por las Oficinas y entreguen á los interesados los cupones devengados hasta 1.º de Octubre de 1841, y respecto de los demas documentos de la Deuda consolidada se les expida un certificado que acredite su clase, número, valor y dia hasta que tengan satisfechos ó capitalizados sus réditos, para que cuando se determine el modo de abonar los devengados posteriormente, acudan á la Caja con estos resguardos en reclamacion de los que les corresponden hasta el citado dia 1.º de Octubre, para lo cual se conservarán en ella como en depósito temporal los capitales á fin de que sirvan de comprobantes en su caso, cancelándose despues como propiedad del Estado: en inteligencia que los Vales no consolidados y documentos de la Deuda negociable y no negociable con interés á papel, corresponden íntegramente á la Nacion, mediante que no devengando intereses hasta que por la suerte les toque pasar á la clase de consolidados, ningun derecho tienen los dueños anteriores, puesto que el capital ha caducado antes de llegar el caso de adquirirle.

Para que los interesados tengan conocimiento de los documentos que tienen derecho á recoger, se servirá V. S. disponer se inserte esta circular en el Boletín oficial de esa provincia, remitiendo á esta Administracion un ejemplar del mismo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Abril de 1843.  
—José Cruzat.—Sr. Intendente de Albacete.

Lo que segun se previene comunico por el Bo-



letín á los pueblos de la provincia para que lo tengan entendido aquellos á que incumbe. Albacete 10 de Abril de 1843.—Feliciano Polo.

D. Feliciano Polo, Intendente de Rentas de esta provincia de Albacete.

Hago saber que para el domingo 23 de los corrientes y horas de 11 á 12 de su mañana, he dispuesto se saquen á pública subasta los aprovechamientos de los pastos de las labores y tierras que á continuacion se espresarán por el tiempo de un año que principiará á contarse desde 1.º de Mayo de este año y finará en 30 de Abril del que viene de 1844 bajo las condiciones que estarán de manifiesto en las Casas Consistoriales del pueblo de Barrax, cuyos remates se han de celebrar en dicho día en la espresada villa ante el Alcalde 1.º constitucional, Procurador Síndico y competente Escribano ó fiel de fechos, en actos consecutivos, admitiendo pujas á la llana, en inteligencia que no se admitirá postura á ninguno que sea deudor á la Hacienda nacional.

*Correspondiente á la fábrica de Barrax.*

Los pastos de la labor nombrada de la picada como de 1860 almudes, cuyo tipo es 930.

Idem de una haza en la casa del puntal, como de 51 almudes 25 17.

Id. de un cebadal, la Longuera de la iglesia, como de 37 almudes 18 17.

Id. de otro cebadal en el camino de La Gineta de 17 almudes 8 17.

Id. de una haza, en el mojon alto como de 25 almudes 12 17.

Id. de una haza en el Eutinar de Laca, como de 9 almudes 4 17.

*Correspondientes á la Hermita de la Purísima Concepcion de Barrax.*

Los pastos de dos realengos de unos 7 almudes, el uno en el cerro del molino y el otro en el de Orán 3 17.

Lo que pongo en conocimiento del público por

*Continúa la lista nominal de todos los electores que han ocurrido á votar en la provincia de Albacete, en la eleccion de Diputados y propuesta de Senador en el corriente año de 1843.*

Cecilio Sanchez  
D. Manuel Clemades  
Felipe Sanchez  
José Sanchez  
Antonio José Sanchez  
Cristoval Sanchez  
Hdefonso Felipe  
José Felipe  
José Sanchez Gimenez

José Iñiquez  
Antolin Garcia  
Patricio Sanchez  
Tibarcio Sanchez  
Matias Felipe  
Juan Antonio Garcia  
José Sanchez Teatino  
Fernando Martinez  
Juan Aguedo Diaz

Julian Gomez  
Bonifacio Hernandez  
Mateo Garcia  
Antonio Garcia Pacheco  
Pedro Alfaro  
Pascual Sanchez Bolillo  
Martín Sanchez Membrilla  
Manuel Sanchez  
Antonio Diaz

medio del Boletín oficial, para que los que quieran interesarse en dicho remate acudan á el síllo y hora ya fijada, en la espresada villa de Barrax. Albacete 10 de Abril de 1843.—Feliciano Polo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION MILITAR DE LA PROVINCIA.

El Sr. Intendente militar del Distrito con fecha 8 del actual me ha remitido para su insercion en el Boletín oficial de esta provincia el edicto cuyo tenor es el siguiente:

«El Intendente militar del Distrito de las Islas Baleares.—Finalizando en 30 de Setiembre de este año el suministro de camas, leña aceite y demas efectos de utensilios para la asistencia de las tropas del Distrito, se saca á pública subasta este servicio por tiempo de 4 años, á contar desde 1.º de Octubre próximo, bajo el pliego de condiciones formado por el Sr. Interventor militar del mismo, que con arreglo al general, aprobado por S. M. y órdenes posteriores, como asimismo á las circunstancias de estas Islas, estará de manifiesto en la Secretaria de esta Intendencia; y para el único remate que ha de verificarse en los estrados de la misma, hé señalado el día 18 de Mayo inmediato, de las 11 de la mañana en adelante; en inteligencia que adjudicado el espresado servicio al mas benéfico postor, no se admitirán mas proposiciones aunque sean muy ventajosas, sin perjuicio de que ha de merecer la Real aprobacion, y hasta obtenerla, no causará efecto el remate.—En las Islas de Menorca é Iviza están encargados los respectivos Comisarios de guerra para admitir las proposiciones que se les presenten, siendo arregladas las que deberán remitirseles con la debida anticipacion para tenerlas á la vista en el acto de la subasta, al que deberán asistir, los que se interesen en ella, por sí ó por medio de apoderado. Palma 1.º de Abril de 1843.—Manuel Robleda.—José Amat, secretario.»

Lo que se pone en conocimiento del público al objeto mencionado. Albacete 11 de Abril de 1843.—El Comisario de Guerra, Raymundo Marques.



Antonio Martinez  
 Antonia Gaccia Pacheco menor  
 Fernando Flores  
 Miguel Martinez  
 Juan Gomez  
 Juan Alcantud  
 Juan Garcia Simon  
 Jose Martinez  
 Jose Antonio Gimenez  
 Tomas Rodenas  
 Francisco Gonzalez  
 Basilio Alcantud  
 Juan Diaz  
 D. José Antonio Lopez Presbitero  
 Tomas Garcia  
 Pedro Gonzalez  
 Cristoval Ruiz  
 Juan Morote  
 Eusebio Sanchez  
 Juan Garcia de Manuel  
 Manuel Gonzalez  
 Pedro Garcia Iniguez  
 Juan Ruiz Perez  
 Julian Garcia  
 Matias Morote  
 Gregorio Garcia  
 Juan Sanchez Huerta  
 Juan Cortes  
 Pedro Soria  
 Manuel Gil  
 Blas Soriano  
 Manuel Soriano  
 José Cifo  
 Pedro Sanchez, Aperador  
 Pedro Lopez

## DISTRITO DEL POZUELO.

D. Antonio Moreno  
 D. José Rodriguez Vera  
 Ignacio Lopez  
 Joaquin Cañadas  
 Jose Lopez Quintanilla  
 Juan Matias Tercero  
 Pedro Lopez Quintanilla  
 Francisco Guerrero  
 Agustin Corcoles  
 Juan Corcoles Alfaro  
 Antonio Corcoles Rodriguez  
 Gregorio Sevilla  
 D. Ricardo Torrente  
 D. Alonso Fernandez mayor  
 Francisco Sevilla Felipe  
 Gabriel Nieto  
 Antonio Molina  
 Dionisio Risco  
 Pedro Molina  
 Cristoval Molina  
 Manuel Olivares  
 Tomas Munera  
 Gregorio Munera  
 Bruno Munera  
 Ignacio Corcoles  
 Jose Guerrero  
 Miguel Guerrero  
 Blas Arboleda  
 Francisco Gomez  
 José Corcoles

Francisco Martinez Valero  
 Doroteo Corcoles  
 Jose Martinez Valero  
 Lazaro Cano  
 Gonzalo Martiñez  
 Antonio Martinez  
 D. Juan José Garcia  
 Fermin Garcia  
 D. Blas Cañadas  
 José Belmonte  
 D. Pedro Sevilla  
 Jacinto Lopez  
 Juan José Belmonte  
 Pedro Lopez Sevilla  
 D. Juan Moreno  
 Casimiro Lorenzo  
 José Lorenzo (a) Tio  
 José Alfaro menor  
 Jose Martinez de Alfonsa  
 Francisco Rodenas  
 José Alfaro mayor  
 Cristoval Corcoles  
 Toribio Martinez  
 Antonio Corcoles Gonzalez  
 Santiago Alfaro  
 Agagito Garijo  
 Ramon Fernandez  
 Pascual Martinez Malinar  
 Eustaquio Alfaro  
 Juan José Lorenzo  
 Blas Munera  
 Maximo Useros  
 Juan Fernandez Chapado  
 Francisco Martinez Molina  
 Domingo Pascual Alfaro

## DISTRITO DE IGUERUELA.

Francisco Rodriguez menor  
 Antonio Gonzalez  
 Francisco Rodriguez mayor  
 Antonio Mancebo Abia  
 Baltasar Fernandez  
 Pascual Saez Garcia  
 Juan José Diaz  
 Pedro Saez Navalon  
 Victoriano Perez  
 Antonio Diaz Muñoz  
 Francisco Almendros Navalon  
 Pedro Vergara  
 Pedro Diaz  
 Miguel Antonio Almendros  
 Pedro Perez Gimenez  
 José Berdejo  
 Agustin Almendros  
 Lorenzo Bueno  
 Miguel Soriano  
 Juan Diaz  
 Blas Gomez  
 Matias Lopez  
 Baltasar Saez  
 Bernave Bueno  
 Esteban Peral  
 Manuel Berdejo  
 Fernando Mancebo  
 Asensio Diaz  
 Juan de Aparicio  
 Diego Manuel Cano

Antonio Bueno Almendros  
 Juan Saez Aparicio  
 Diego Belmar  
 Sebastian Mancebo  
 Pedro Gonzalez  
 José Gonzalez menor  
 Antonio Fernandez  
 Matias Gonzalez  
 Miguel Rodenas  
 Felipe Cano  
 Valentin Perez  
 Esteban Bueno  
 Juan José Tornero  
 Pedro Gonzalez mayor  
 Alonso Avellan  
 Manuel Avellan  
 Francisco Maria Ibañez  
 Alonso Sanchez  
 Blas Ballesteros  
 Pascual Gonzalez  
 Ilario Ballestero  
 D. Antonio Teruel  
 Antonio Almendros Valera  
 Eugenio del Rey  
 Pedro Almendros Valera  
 Sebastian Hernandez  
 Francisco Almendros Minguez  
 Eusebio Mancebo  
 Felipe Tomas  
 Blas Saez  
 Rosendo Bueno  
 Martin Garcia  
 Antonio Garcia Avellan  
 Juan Mancebo Gomez  
 D. Manuel Colmenero  
 José Ballestero  
 Julian Bueno  
 Esteban Bueno Saiz  
 Manuel Navalon  
 Luis Minguez  
 Antonio Bueno Saiz  
 Matias Collado  
 Francisco Arnedo  
 Pedro Arnedo  
 Tomas Mancebo  
 Antonio Navalon  
 Antonio Arnedo  
 Antonio Ballestero  
 Gesualdo Almendros  
 Miguel Argandoña  
 Diego Navalon  
 Juan Pautaleon Saez  
 José Almendros  
 D. Francisco Vizcayno

## DISTRITO ELECTORAL DE BONETE.

Ramon Oriola  
 Bautista Sanz  
 Pedro de Robles  
 D. Joaquin Royo  
 Juan Marcos Cantos  
 Miguel Garcia  
 D. José Tornero  
 Pedro Carrasco  
 Juan Ignacio Delicado  
 Francisco de Cantos Sanchez  
 Pascual de Cantos



...to Martinez  
 Fernando Simarro  
 Lucas Almondros  
 José Nuñez Fernandez  
 Juan Antonio Fernandez  
 José Fernandez Garcia  
 Celestino Hernandez  
 Antonio Nuñez Nuñez  
 José Millan Fuster  
 José Gonzalez  
 D. José Teruel  
 Diego Martinez  
 José Millan Corredor  
 Pedro Garcia Belmonte  
 Marcos Marin  
 Antonio Zúñiga  
 Antonio Millan Fuster  
 Juan Lopez  
 Antonio Ramirez  
 Juan Belmonte Millan  
 Antonio Lopez Garcia  
 José Fernandez mayor  
 Antonio Gonzalez

DISTRITO ELECTORAL DE HELLIN.

Manuel Paredes Garcia  
 Mariano Toboso  
 D. Joaquin Suaber  
 Francisco Paredes  
 Roman Rubio  
 Rafael Ruiz  
 Juan Benito Garcia  
 D. José Serapio Diaz  
 Pedro Rodriguez  
 Diego Hernandez  
 Julian Isidro  
 Fernando Claramonte  
 Juan Manjon  
 Domingo Parras  
 Juan Ayuste  
 Benito Toboso  
 Juan Rodriguez  
 Quirico Parras  
 Rafael Guerrero  
 Andres Molina  
 Antonio Villena  
 Joaquin Fernandez Garcia  
 Jose Juan Rico  
 Francisco Espinosa  
 Manuel Parras  
 D. José Morales  
 D. Manuel Baeza  
 Antonio Lopez Tello  
 Felix Rosanes  
 Juan Fernandez Martinez  
 Jose Martinez de Diego  
 Solano Paredes  
 José Paredes  
 Julian Rubio  
 D. José Manuel Troyano  
 D. Nicolas Serrano  
 D. Juan Manuel Ontiveros  
 Juan Sanchez Esparcia  
 Joaquin Fernandez Palacios  
 Antonio Morales  
 D. Sebastian Velasco  
 D. Mariano Rodriguez

D. Juan Zaragoza  
 D. Francisco Cano Garcia  
 D. Pablo Losa Caballero  
 Luis Morales Lopez  
 Juan Soria Hortelano  
 José Gimenez Machuca  
 Juan Gimenez Garcia  
 Juan Antonio Arteaga  
 Ignacio Valcarcel  
 D. Francisco Ruiz Sanchez  
 D. Andres Codina  
 José Tudela  
 D. Francisco Baeza  
 Francisco Yof  
 D. Miguel Villaseca  
 Antonio Soria  
 D. Manuel Villaseca  
 Tomas Villora  
 Juan Fernandez Roche  
 Asensio Martinez  
 Benito Catalan  
 Benito Morcillo  
 Benito Maz  
 Roque Moreno  
 Manuel Paredes Montoya  
 D. Epólito Nuñez  
 Gabriel Basañar  
 Diego Claramonte  
 Juan Claramonte  
 D. José Moya  
 Diego Espinosa  
 Manuel de la Cruz  
 Pedro Mas Toboso  
 D. José Cano  
 D. Juan Antonio Cauo  
 D. Elias Claramonte  
 Luis Perez  
 Julian Gomez  
 Tovias Fernandez  
 Bonifacio Toboso  
 José Donato Lopez  
 D. Enrique Ramos  
 Alfonso Oliva  
 Antonio Perez  
 Juan Pedro Toboso  
 D. José Baeza Guirado  
 D. Manuel Baeza Garro  
 Diego Garcia Cevalbo  
 Joaquin Navarro  
 Nicolas Garcia Torres  
 Juan Serrano  
 Antonio Peñafiel  
 Juan Garcia Torres menor  
 Alonso Hernandez Gandia  
 Pedro Arcas  
 Juan Sanchez Terrete mayor  
 Juan Sanchez Terrete menor  
 Juan Valenciano  
 Diego José Rubio  
 D. Javier Moya  
 D. Manuel Moya  
 Juan Manuel del Olmo  
 Francisco Machuca  
 Juan Lopez Campillo  
 Antonio Oñate Garrido  
 D. Julian Navarro  
 D. Manuel del Castillo  
 D. Manuel Sanchez

Pedro Bañon  
 Antonio Callejas de Domingo  
 Pedro Rodriguez  
 Antonio Saclusui  
 D. Juan Baeza  
 D. Francisco Villena Perez  
 Miguel Hernandez  
 Juan Manuel Serrano  
 Miguel Rubio  
 Francisco Cañabate Guirado  
 José Roche  
 Francisco Roman Rubio Andujar  
 Alonso Lorenza  
 Carlos Garcia Villena  
 Paula Escribano  
 Juan Rubio Vila  
 José Maria Caballero  
 D. Manuel Orriols  
 Manuel Torres  
 Francisco Antonio Garcia  
 Antonio Garcia  
 Pedro Andujar  
 Juan Tomás Campana  
 Antonio Andujar  
 Antonio Masa  
 Asensio Silvestre  
 Silberio Toboso  
 D. Carlos O-Donojú  
 Sotero Alfaro  
 Sebastian Guerrero  
 Alonso Roche  
 Benito Sanchez Molina  
 Alonso Sanchez Cañeta  
 Nicolas Sanchez Molina  
 Juan Oliva  
 Francisco Tolsá  
 Juan Silvestre mayor  
 Antonio Moreno  
 Juan Marin Durán  
 Francisco Garcia  
 Juan Callejas  
 Leandro Cuevas  
 José Garcia Trujillo  
 Francisco Navarro  
 Julian Velendez  
 Vicente Velendez  
 Rafael Toledo  
 Mariano Rubio Teruel  
 D. Rafael Garcia Baeza  
 Ramon Moreno  
 D. Miguel Hernandez, presbitero  
 Alonso Moreno  
 Antonio Rubio, Teruel  
 Joaquin Villora  
 D. Mateo Tomas, presbitero  
 Simon Teruel  
 D. Francisco Villena Santos  
 Diego del Olmo Villaron  
 Juan Antonio Romero  
 D. Miguel Nuñez Mendoza  
 D. Valeriano Perier Vallicjo  
 Antonio Fernandez Berdejo  
 Manuel Oñate Vila  
 Vicente Sanchez, mayor

(Se continuará)

Imprenta á cargo de D. Nicolas Soler